

ACTA DE LIQUIDACIÓN

NO DEL PROCESO EN EL SECOP		061-CMNC-2025			
CONTRATO No		504-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		03 DE DICIEMBRE DEL 2025
TIPO DE PERSONA		JURIDICA			
CLASE DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
CONTRATISTA:		MERAK GROUP S.A.S NIT: 901952646-0			
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LAS SESIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ Y LA AGENDA PÚBLICA, PARA LA RECOLECCIÓN DE INSUMOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ Y MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.			
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:		VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$21.520.000) MLCTE, INCLUIDO IVA			
NO DE CDP.		01190	FECHA DE EXPEDICION	04 DE NOVIEMBRE DE 2025	VALOR \$21.520.000
NO DE RP		01402	FECHA DE EXPEDICIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025	VALOR \$21.520.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:		EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.			
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:		03 DE DICIEMBRE DE 2025			
FECHA DE INICIO:		09 DE DICIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:		31 DE DICIEMBRE DE 2025			

En la Alcaldía del municipio de de San Vicente del Caguán Caquetá **el 31 de diciembre del 2025** nos reunimos, **LUIS TRUJILLO OSORIO**, mayor de edad y con domicilio en de San Vicente del Caguán – Caquetá, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.672.500 expedida en San Vicente del Cagua – Caquetá, en su calidad de Alcalde del Municipio de de San Vicente del Caguán – Caquetá, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la constitución política, el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, y la ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 23, parágrafo 3°, actuando en nombre y representación legal del Municipio de de San Vicente del Caguán – Caquetá, con NIT No 800095785-2, quien para efectos del presente liquidación se denomina el MUNICIPIO; **CESAR AUGUSTO MONJE FIERRO**, identificado con

Elaboró *John Edinson Martínez Vargas*
Revisó *Cesar Augusto Monje Fierro*
Aprobó *Cesar Augusto Monje Fierro*

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

cedula de ciudadanía No. 17.673.805 expedida en San Vicente del Caguán-Caquetá, según memorando de No. 03 de diciembre del 2025, por otra **NICOLAS RODRIGUEZ REPIZO** identificado con cedula **1.117.543.062** de Florencia, representante legal del **MERAK GROUP S.A.S** identificada con NIT **901952646-0** hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación al Contrato de prestación de servicios No. 504 del 03 de diciembre de 2025 previa las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá celebró el **03 de diciembre del 2025** el Contrato de prestación de Servicios No. 504 resultante de la modalidad mínima cuantía, con **MERAK GROUP S.A.S**

- 1. INFORMES:** Que con relación a la ejecución del contrato se emitieron lo siguientes informes de cumplimiento:

No de informe	Fecha de informe
1	DICIEMBRE DE 2025

- 2. BALANCE FINANCIERO:** Que con relación al contrato se emitió el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$21.520.000		100%
PAGO ANTICIPADO	\$ 0	N/A	0%
PAGO AUTORIZADO ACTA No. 1	\$21.520.000	DICIEMBRE DE 2025	100 %
TOTAL, EJECUTADO	\$21.520.000		100 %
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	0		0

3. SEGURIDAD SOCIAL: Sobre el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social las partes se consideran a paz y salvo de conformidad con los informes de cumplimiento emitidos por el supervisor.

4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: De conformidad con los informes de supervisión, se considera que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato.

5. ACUERDO O CONCILIACIONES: N/A

6. SALVEDADES: N/A

Conforme a lo anterior las partes declaran.

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato de Prestación de Servicios No. 504 del 03 de diciembre de 2025 cuyo objeto consiste en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LAS SESIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ Y LA AGENDA**

Elaboró *John Edinson Martínez Vargas*
Revisó *Cesar Augusto Monje Fierro*
Aprobó *Cesar Augusto Monje Fierro*

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



PÚBLICA, PARA LA RECOLECCIÓN DE INSUMOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ Y MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.

SEGUNDO: Las partes en consideración a lo expuesto se consideran a paz y salvo una vez se hayan efectuado los pagos pendientes consignados en el balance financiero.

Como constancia de lo anterior se firma al 31 de diciembre del 2025, en el Municipio de San Vicente del Caguán– Caquetá.

Por la entidad	Por el supervisor	Por el contratista
		
LUIS TRUJILLO OSORIO	CESAR AUGUSTO MONJE FIERRO	MERAK GROUP S.A.S

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

Elaboró John Edinson Martínez Vargas 
Revisó Cesar Augusto Monje Fierro
Aprobó Cesar Augusto Monje Fierro 

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co